

ACTA NUMERO TRECE. En la Alcaldía Municipal de La Palma, Departamento de Chalatenango, a las nueve horas del día treinta de Octubre de dos mil quince. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Señor Roberto Efraín Méndez Flores, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal Javier Francisco Ramírez Gutiérrez, estando presentes también los miembros regidores propietarios: Señorita: Yamileth del Carmen Landaverde Flores, Señor Eloy Eduardo Quijada Orellana, Señora Estela del Carmen López, Señores: José Esteban Flores Hernández, David Eleazar Rivera Hernández y Señora Gladis Morena Hernández de Vásquez, como 1ª.2ª.3ª.4ª.5ª.y 6ª, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señores: Fervindo López Erazo, Oscar René Hernández Rivera, Señora Miriam Estela Vásquez de Huevo y Señor Francisco Ramón Alvarado Flores, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, la cual se inició con la lectura del acta anterior, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos. **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE PRIORIZACION DE PROYECTO: REPARACION DE TECHO DE AULAS Y CONSTRUCCION DE BODEGA DE LAMINA EN CENTRO ESCOLAR BARRIO LOMA LARGA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Priorización de Proyecto: Reparación de Techo de Aulas y Construcción de Bodega de Lámina en Centro Escolar Barrio Loma Larga, por la cantidad de Un Mil Cuatrocientos Veinte 93/100 (\$ 1,420.93) Dólares, el cual se ejecutará por administración y los procesos se ejecutarán por libre gestión, nombrando como administrador de la cuenta al Señor Amilcar Gonzalo Hernández Galdámez, se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo de la Carpeta Apoyo a la Educación en el Municipio de La Palma 2015. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO DE FOMENTO DE EL SALVADOR.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aprobar la apertura de Cuenta Corriente en el Banco de Fomento de El Salvador, por la cantidad de Un Mil 00/100 Dólares (\$ 1000.00), de la cuenta 75% Inversión FODES, para el Proyecto: Concreteado de 44 metros lineales de Calle al Molino La Palma, nombrando los refrendarios de esta cuenta a los señores: Roberto Efraín Méndez Flores, Alcalde Municipal. Eloy Eduardo Quijada 2º. Regidor Propietario. Estela del Carmen López 3ª. Regidora Propietaria y José Emilio Guerra Guevara, quien se desempeña como Tesorero Municipal, siendo indispensables dos firmas, la del tesorero y la segunda de cualquiera de los refrendarios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Tesorería y UACI, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO TRES. APROBACION DE DES INSCRIPCION DE DOS NEGOCIOS DEL LIBRO DE CUENTAS CORRIENTES.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal en su art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Des inscripción de dos Negocios del Libro de Cuentas Corrientes, según detalle: 1) Negocio que ha venido funcionando en el Barrio El Tránsito, denominado Tienda Bendición de Dios a nombre de la Señora Marta Lidia Peraza Flores, el motivo de la des inscripción es por cierre definitivo, a

partir del mes de Noviembre del corriente año. 2) Negocio que ha venido funcionando en la Calle Principal Bo. San Antonio La Palma, denominado Tienda Gutiérrez, a nombre de la Señora María del Carmen Landaverde, el motivo de la des inscripción es por cierre definitivo, a partir del mes de Noviembre del corriente año. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Catastro y Cuentas Corrientes, para los demás efectos legales consiguientes.

ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACION DE DONACION A LA ADESCO DEL CASERIO EL ZARZAL DEL CANTON EL TUNEL, POR CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal en su art. 30 numerales 4 y 14, acuerda: Aprobar la donación a la Adesco del Caserío El Zarzal, la cantidad de **SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 600.00)**, para la celebración de las fiestas patronales de ese Caserío en honor a Cristo Rey, que se llevará a cabo del 14 al 22 de Noviembre de 2015; al mismo tiempo este concejo autoriza al departamento de Tesorería a erogar el gasto antes mencionado de los fondos propios. Emitir cheque a nombre del Señor Carlos Vásquez y Vásquez, Vice-Presidente de Adesco del Caserío El Zarzal. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Tesorería y UACI, para los demás efectos legales consiguientes.

ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE PRIORIZACION DE PROYECTO: REPARACION DE TUBERIA Y CANALETA EN COLONIA CAYAGUANCA LA PALMA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, ACUERDA: Aprobar la Priorización de Proyecto: **Reparación de tubería y canaleta en Colonia Cayaguanca La Palma**, por la cantidad de **Setecientos Sesenta y Uno 27/100 Dólares (\$ 761.27)**, el cual se ejecutará por administración y los procesos se ejecutarán por libre gestión, nombrando como encargado de cuenta al Señor Amilcar Gonzalo Hernández Galdámez.

ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE APERTURA DE CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO DE FOMENTO DE EL SALVADOR. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aprobar la apertura de Cuenta Corriente en el Banco de Fomento de El Salvador, por la cantidad de Setecientos Sesenta y Uno 27/100 Dólares (\$ 761.27), de la cuenta 75% Inversión FODES, para el Proyecto: **Reparación de tubería y canaleta en Colonia Cayaguanca La Palma**, nombrando los refrendarios de esta cuenta a los señores: Roberto Efraín Méndez Flores, Alcalde Municipal. Eloy Eduardo Quijada 2º. Regidor Propietario. Estela del Carmen López 3ª. Regidora Propietaria y José Emilio Guerra Guevara, quien se desempeña como Tesorero Municipal, siendo indispensables dos firmas, la del tesorero y la segunda de cualquiera de los refrendarios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Tesorería y UACI, para los demás efectos legales consiguientes.

ACUERDO NUMERO SIETE. AUTORIZACION DE INICIO DE PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Y PUBLICACION EN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION Y COMPRASAL. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, Acuerda: Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que dé inicio al proceso de Licitación Pública Nacional para Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales de Adquisición de un Pick Up Doble Cabina 4x4 para la Gestión del Riesgo en el Municipio de La Palma y se llevará a cabo bajo conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, edición

Enero 2011. Certifíquese y Comuníquese este Acuerdo al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 02/2015-AML**P. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: Aprobar bases de licitación pública nacional LPN No. 02/2015-AML, del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), para la Adquisición de un Pick Up Doble Cabina 4x4 para la Gestión del Riesgo en el Municipio de La Palma, asimismo se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI). para que suba a COMPRASAL del Ministerio de Hacienda las bases a que se refiere este acuerdo. Así como también se autoriza al mismo departamento a publicar el aviso de Licitación en un Diario de Mayor Circulación en el País. Específicamente El Diario Colatino representado por la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Latino de R.L Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBAR PAGO A FAVOR DEL SEÑOR RONY ALBERTO ORELLANA RIVAS, POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00).** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art, 30 numerales 4 y 14, Acuerda: Aprobar el pago a favor del Señor Rony Alberto Orellana Rivas, por la cantidad de Quinientos 00/100 Dólares (\$ 500.00), en concepto de apoyo a la Cuarta Brigada de Infantería para la celebración el XXXV Aniversario de Fundación y asignación de su santo patrono y agasajo a los soldados y a sus familiares, mediante almuerzo especial y fiesta bailable que tendrá lugar el día 06 de Noviembre del corriente año. Se autoriza al departamento de Tesorería a erogar el gasto antes mencionado de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE NOMBRAMIENTO DE COMISION DE APERTURA DE OFERTAS DE PROYECTO: ADQUISICION DE UN PICK UP DOBLE CABINA 4 X 4 PARA LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA..** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: aprobar el nombramiento de la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas de Proyecto: Adquisición de un Pick Up Doble Cabina 4x4 para la Gestión del Riesgo en el Municipio de La Palma a las siguientes personas: Silvia Lizet Marín de Rivera, quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), José Emilio Guerra Guevara, quien se desempeña como Tesorero Municipal. Francisco Javier Ramírez Gutiérrez, que funge como Síndico Municipal. Y Herbert Antonio Vásquez Portillo, quien se desempeña como Encargado de la Unidad Ambiental, estará como observador el Ing. Julio César Rosales quien de desempeña como Asesor del FISDL. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE NOMBRAMIENTO DE COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE PROYECTO: ADQUISICION DE UN PICK UP**

DOBLE CABINA 4 X 4 PARA LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: Aprobar el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas de Proyecto: Adquisición de un Pick Up Doble Cabina 4x4 para la Gestión del Riesgo en el Municipio de La Palma, a las siguientes personas: Silvia Lizet Marín de Rivera, quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), José Emilio Guerra Guevara, quien se desempeña como Tesorero Municipal. Francisco Javier Ramírez Gutiérrez, que funge como Síndico Municipal y Herbert Antonio Vásquez Portillo, quien se desempeña como Encargado de la Unidad Ambiental, estará como observador el Ing. Julio César Rosales quien se desempeña como Asesor del FISDL. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE EROGACION DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2015.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA; Aprobar la erogación de Gastos correspondientes al mes de Octubre de 2015, de acuerdo al detalle siguiente:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	Fact. Nos.	Cantidad
Nolvia Marisol Pérez de León	Suministro de 15 almuerzos	Recibo S/No.	\$ 52.50
Rafael Castro Maldonado	Pago de transporte	Recibo S/No.	“ 160.00
Vitelio Jonathan Contreras Chacón	Suministro alimentación a Bomberos	Recibo S/No.	“ 237.00
Praderas de San Ignacio	Suministro de 48.387 gls. De diesel	7339	“ 120.00
Alexander Benjamín Vásquez Land.	Suministro de 3 cascos para motocicleta	Recibo S/No.	“ 120.00
Blanca Esperanza Fuentes de Pineda	Suministro de 250 gaseosas	28582	“ 105,00
José Jaime Salguero Recinos	Compra de cable, vías y reparación Sistema Eléctrico.	0020	“ 60,00
Blanca Esperanza Fuentes de Pineda	Compras varias	32391/92/93	“ 314.30
Mecánica. Com. S.A. de C.V.	Suministro 3 cascos p/moto y 3 pares de guantes.	0813	“ 540.00
José Jesús Hernández Perlera	Encargado de sonido	Planilla	“ 112.00
Lonas Decorativas S.A. de C.V.	Compras Varias	00150/00151	“ 3,379.00

Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de Contabilidad y UACI, para los demás efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACION DE PAGO A EL MUNDO ELEGANTE.S.A. DE C.V. POR SUMINISTRO DE 99 SILLAS PLASTICAS.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, Acuerdo: Aprobar el pago a El Mundo Elegante S.A. de C.V. por la cantidad de **Quinientos Cincuenta y Cuatro 40/100 Dólares (\$ 554.40)** en concepto de suministro de 99 sillas plásticas sin brazo a razón de \$ 5,60 c/u, para ser donadas de acuerdo al detalle siguiente: 75 sillas a la Adesco del Cantón San José Sacare y 24 sillas a la Comunidad de La Montaña del Cantón San José Sacare, al mismo tiempo este concejo autoriza al departamento de la UACI, para que realice el proceso de compra respectivo, así como también se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios. Certifíquese y Comuníquese este acuerdo al Departamento de la UACI y Tesorería para los demás efectos legales consiguientes. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que firmamos.

Roberto Efraín Méndez Flores
Alcalde Municipal.

Francisco Javier Ramírez Gutiérrez
Síndico Municipal.

Yamileth del Carmen Landaverde Flores
1ª. Regidora Propietaria

Eloy Eduardo Quijada Orellana
2º. Regidor Propietario

Estela del Carmen López
3ª. Regidora Propietaria

José Esteban Flores Hernández
4º. Regidor Propietario

David Eleazar Rivera Hernández
5º. Regidor Propietario

Gladis Morena Hernández de Vásquez
6º. Regidora Propietaria

Fervindo López Erazo
1º. Regidor Suplente

Oscar René Hernández Rivera
2º. Regidor Suplente

Miriam Estela Vásquez de Huevo
3ª. Regidora Suplente

Francisco Ramón Alvarado Flores
4º. Regidor Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras.

Secretario Municipal